

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A LAS PÉRDIDAS ORIGINADAS POR LAS INCLEMENCIAS CLIMÁTICAS EN EL SECTOR AGRÍCOLA, A CARGO DE LA DIPUTADA ALMA MARINA VITELA RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

Quien suscribe, diputada Alma Marina Vitela Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, en la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad que nos confiere el artículo 79, numerales 1, fracción II, y 2, fracción III, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta soberanía, la siguiente proposición con punto de acuerdo solicitando se considere de urgente resolución, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

Dentro de las atribuciones como diputada federal es de suma importancia atender las principales necesidades del pueblo que representamos, es por ello que el día de hoy pongo en manifiesto el siguiente punto de acuerdo de urgente resolución, primeramente con la firme intención de respaldar las solicitudes de los distintos agricultores que producen el frijol y el maíz de la Región Lagunera, derivado de las inclemencias climatológicas consistentes en las bajas temperaturas severas que se originaron en días anteriores dentro las demarcaciones de municipios del estado de Durango, por la entrada del frente frío número 10 de esta temporada invernal; además de exhortar de manera urgente a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa) para que, de forma inmediata, destine los mecanismos necesarios de solvencia sobre la pérdida de los cultivos; y segundo exhortar a la Secretaría de Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural de Durango (SAGDR), a fin de solicitar acciones de atención para el sector agrícola de los municipios que sufrieron pérdidas cuantificables por las bajas temperaturas, tomando en consideración los siguientes pronunciamientos:

La semana comprendida entre los días 12 y 16 de noviembre pasados, tuvimos del conocimiento de la entrada del frente frío número 10, correspondiente al periodo invernal de este año, donde sin duda se ha puesto en manifiesto como uno de los más severos respecto a los frentes transcurridos.

Entre de las principales inquietudes de la suscrita, siempre me he pronunciado respecto a la importancia del sector agrícola, ya que forman parte del núcleo económico y de desarrollo de nuestro país, es por ello la firme intención de respaldar a este sector, como tema prioritario al respecto de pérdidas de su inversión. En tal sentido, me he permitido exponer una problemática derivada de las inclemencias originada en los pasados días donde las bajas temperaturas sobrepasaron los menos un grado centígrados (-1°).

Los daños por bajas temperaturas pueden producirse en todas las plantas, pero los mecanismos y la tipología del daño varían considerablemente. Algunos cultivos como el maíz y el frijol experimentan daños fisiológicos cuando están sometidos a temperaturas por debajo de 10 °C, bastante por encima de las temperaturas de congelación. Sin embargo, el daño por encima de 0 °C es más por enfriamiento que por helada y esto genera la pérdida total del cultivo.

Las bajas temperaturas concentradas en el norte del país han originado pérdidas cuantificables en los cultivos de cientos de productores del estado de Durango, sobresaliendo los municipios de Guadalupe Victoria, Santa Clara, Lerdo, Gómez Palacio y Tlahualilo, en este último, las cifras no han terminado de contabilizarse, pero se tiene el conocimiento que existen más de 12 mil hectáreas perdidas respecto al cultivo de frijol. En rangos generales, podemos establecer que los cultivos cuantificados se encuentran en pérdida total y de difícil reparación o bien, que no existe posibilidad de que puedan generar algún tipo de producción.

Es importante manifestar que las contingencias climatológicas del presente año han golpeado significativamente a la Región Lagunera, primeramente respecto a la falta de precipitaciones pluviales que originaron que los cultivos de maíz y frijol no se desarrollaran en tiempo y forma, plasmando una pérdida del 12 por ciento por ciento de estos cultivos; posteriormente el exceso de agua que originaron las lluvias los pasados meses de agosto y septiembre creando pérdidas en un 27 por ciento, resultando que la suscrita presentara un punto de acuerdo con la finalidad de exhortar a la autoridades competentes a fin de atender la problemática de los agricultores, y para finalizar las pérdidas aún no cuantificables en su totalidad derivadas de las bajas temperaturas de los distintos frentes fríos del periodo invernal.

Dado lo anterior, nos permite concluir que para este año 2018 que finaliza, la producción de frijol y maíz será en números menores a los establecidos en años anteriores, además que si este problema no fuera poco, también influye en cuanto a las pérdidas económicas, puesto que actualmente el precio del frijol y maíz va a la baja, solo por comentarlo en términos generales.

Es importante manifestar que el presente punto de acuerdo no únicamente va encaminado a impulsar el apoyo al sector agrícola de mi estado que represento, sino que también lo dirijo para todas las entidades federativas que se encuentran en la misma problemática, ya que es cierto que las bajas temperaturas han afectado de forma considerable a la mayoría de los estados del país.

El daño a este sector, sin duda afecta de manera significativa a los ciudadanos, donde su principal crecimiento económico sustentable deriva de la productividad que se generan sus cultivos, no solo en el aspecto personal, sino de dependientes que conforman un núcleo familiar, además poner en consideración que la cosecha muchas de las veces de forma temporal, lo que incrementa el grado de afectación a los agricultores.

Dado lo anteriormente citado, el día hoy comparezco ante esta Cámara de Diputados, principalmente para solicitarle a la inmediata resolución del presente punto de acuerdo, respecto a los considerandos planteados y sobre todo que el mismo cumpla con el principal objetivo, que es exhortar a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa), a fin de que ponga principal atención a la demanda ciudadana involucrada dentro de la pérdida del cultivos del sector agrícola, en cualquiera que sea su producción

Asimismo, exhortar en calidad de urgente a las secretarías a nivel estatal que tengan competencia con el impulso al campo y agrícola a fin de que implemente acciones contundentes respecto al grado de damnificación ocurrida en el sector agrícola de forma general por bajas temperaturas y las pérdidas cuantificables de sus cultivos dentro de sus demarcaciones territoriales, así como realizar acciones de trabajo interinstitucional con la secretaría federal, para impulsar el apoyo de los seguros sobre las perdidas agrícolas.

Me permito concluir, que mi principal intención respecto al multicitado planteamiento consiste en dar sustentabilidad, condiciones de vida idóneas y desarrollo del buen vivir de los ciudadanos.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración el siguiente:

Punto de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados exhorta al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa), a fin de que, en el ámbito de sus competencias, ponga especial atención a las pérdidas originadas por las inclemencias climatológicas dentro del sector agrícola del país, así como la emisión de mecanismos y políticas que contribuyan a la sustentabilidad de los agricultores que perdieron sus cultivos, ya sea por sequía, precipitaciones pluviales en exceso y las recientes bajas temperaturas.

Segundo. La Cámara de Diputados exhorta al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a fin de impulsar los Seguros Agropecuarios correspondientes que ayudan a proteger a los productores contra los efectos de fenómenos climatológicos adversos.

Tercero. La Cámara de Diputados exhorta a los titulares de la secretarías estatales de competencia con el desarrollo y del campo y la agricultura, a fin de que implemente acciones contundentes respecto al grado de damnificación ocurrida en el sector agrícola de forma general por bajas temperaturas y las pérdidas cuantificables de sus cultivos dentro de sus demarcaciones territoriales, así como realizar acciones de trabajo interinstitucional con la secretaria federal, para impulsar el apoyo de los seguros sobre las pérdidas agrícolas.

Palacio Legislativo, a 27 de noviembre de 2018.

Diputada Alma Marina Vitela Rodríguez (rúbrica)

S I L